

CUANDO NECESITO UN PERMISO/LICENCIA?

Cualquier negocio, incluyendo nuevos negocios y negocios en casa requieren un Certificado Ocupacional de Impuestos de la Ciudad de Norcross. Agregado a esto, algunos negocios deben obtener licencia del gobierno federal para operar, mientras que otros negocios, ocupaciones y profesionales deben ser regulados y obtener licencia del Estado. **El ignorar esta ordenanza y no obtener su permiso/licencia provocaría la intervención y sanción de "Code Enforcement".**



PERMISOS DE CONSTRUCCION

La mayoría de las reparaciones o remodelaciones en edificios y casas en la ciudad requieren un permiso. Si usted planea ampliar, alterar, reparar, demoler, o cambiar un edificio o casa debe contactar el Departamento de Desarrollo Comunitario llamando al 678-421-2027 antes de empezar el proyecto.

El coordinador de los permisos le dirá con anticipación si usted necesitara un permiso para su proyecto. Cualquier proyecto que requiera un permiso y no lo tenga podría resultar en una citación dirigida al contratista, dueño de la propiedad o agente a cargo del proyecto. El permiso debe ser fijado a la vista pública. Los desperdicios (reparación o construcción) deben ser removidos por el contratista, dueño o inquilino de la propiedad. La ciudad no recogerá esos desperdicios.



Este folleto no refleja el Código de Ordenanzas de la Ciudad de Norcross en su totalidad y no debe ser interpretado como tal. Para mas información sobre este y otros reglamentos de la ciudad visite www.norcrossga.net bajo "Code Enforcement access Code of Ordinances".

ATRAVEZ DE ESFUERZO Y COOPERACION ENTRE EL DEPARTAMENTO DE CUMPLIMIENTO DE CODIGOS -CODE ENFORCEMENT Y NUESTROS CIUDADANOS, NOSOTROS PODEMOS HACER DE LA CIUDAD DE NORCROSS UN LUGAR MAS LIMPIO Y SEGURO PARA VIVIR.

SU EQUIPO "CODE ENFORCEMENT"

770-448-7327

FAX 770-242-0824

Philomena Robertson
Supervisora

CIUDAD DE NORCROSS

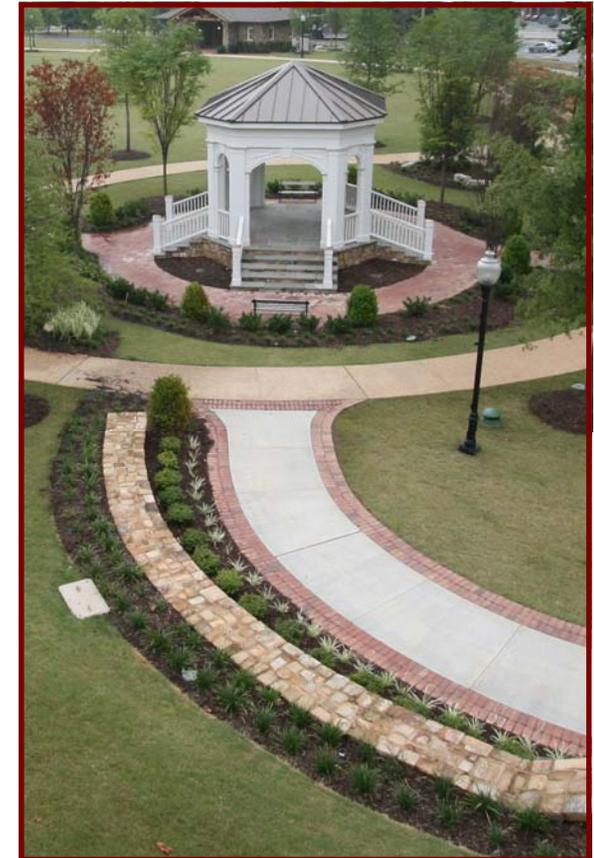
65 Lawrenceville Street
Norcross, Georgia 30071

Línea Principal: 770-448-2122

www.norcrossga.net

METAS DE CODE ENFORCEMENT

- * Hacer de la Ciudad de Norcross un lugar para vivir mas seguro y limpio, a través del esfuerzo y cooperación de la Ciudad y sus ciudadanos.
- * Ofrecer servicio rápido, amable y profesional.
- * Obtener participación voluntaria.
- * Fomentar el mantenimiento responsable de las propiedades.



CODE ENFORCEMENT UNA DIVISION DEL DESARROLLO

Comprometidos con la salud, seguridad y bienestar de todos.

Comprenda algunas ordenanzas comunes

MANTENGA LOS BOTES DE BASURA FUERA DE LA VISTA/GUARDADOS

Contenedores y botes de basura deben ser colocados solo en el patio trasero o en estructuras cerradas y no deben ser visibles desde la calle, con la excepción del horario regular de recolección de la basura. Puede colocarlos al pie de su casa hasta doce horas antes del día de la recolección y guardarlos también no mas tarde de doce horas después del día de recolección de la basura.



HAGA DE SU CASA UNA CASA FELIZ

Los propietarios de viviendas son responsables de proporcionar el mantenimiento regular de los exteriores de la casa y jardines. El terreno al frente y detrás de la casa debe estar bien mantenido, el césped cortado regularmente y libre de

basura, maleza y cubierto de vegetación. Todos los residentes son responsables de asegurar que su propiedad está libre de toda basura y escombros por razones de salud y saneamiento.



SEGURIDAD DE LOS ANIMALES—MANTENGA SU MASCOTA CON CORREA

Las mascotas son una gran adición a cualquier familia, los dueños son responsables y deben proporcionar cuidado y supervisión a sus mascotas. Cuando estén en público, los perros deben ir atados. Los residuos animales deben ser recogidos y eliminados adecuadamente. Si hay un animal en su área que parezca ser maltratado o es una amenaza para el bienestar de su comunidad, llame a nuestra oficina.



REGLAS DE ESTACIONAMIENTO RESIDENCIAL

No se permiten mas de cuatro vehículos (incluyendo remolques) por vivienda, eso incluye vehículos estacionados, detenidos, parados o guardados. Un permiso puede ser solicitado cuando un residente puede probar que el número de vehículos no excede el número de conductores



con licencia en el hogar y el coche es operable, o cuando el vehículo es de cosecha (por lo menos 25 años de edad). Excepciones están sujetas a revisión y aprobación del Director de Desarrollo

Comunitario. No hay cuota para esta revisión. Estacionar cualquier vehículo en el pasto o la tierra está prohibido. Estacionamiento debe realizarse en una superficie adecuada —para mas información sobre estas regulaciones contacte Code Enforcement.

MANTENGA VEHICULOS VIGENTES Y EN FUNCIONAMIENTO

Es ilegal que en una zona residencial dentro de los limites de la ciudad, el propietario o residente permita la acumulación de vehículos: con tabllilla caducada, desmantelados, destruidos, chatarra, en ruinas o abandonados, esto se aplica a vehículos de motor o maquinaria pesada o partes. Todos los vehículos deberán tener una chapa vigente y válida y la calcomanía que se adjunta en la tabllilla.

LA TALA DE ARBOLES

ANTES DE DECIR “MADERA” DECIR “PERMISO”

Si usted está planeando cortar un árbol de seis pulgadas o más de diámetro en la ciudad de Norcross, primero debe obtener un permiso para talar el árbol del Departamento de Desarrollo Comunitario en el Ayuntamiento. Si el árbol es de 28" o más de diámetro, primero debe obtener una carta de un ingeniero forestal certificado por el estado, Ingeniero Forestal o arquitecto de paisaje registrado, además del permiso para talar el árbol. No hay que pagar para obtener este permiso.



COMO PUEDO REPORTAR LA VIOLACION DE UNA ORDENANZA?



Las violaciones a las ordenanzas del código de la Ciudad pueden ser reportados llamando directamente a “Code Enforcement División”. También puede hacerlo visitando la pagina de internet de la Ciudad de Norcross www.norcrossga.net bajo “Code Enforcement” usted puede reportar cualquier violación en nuestro formulario para quejas “Complaint Form”.

QUE SUCEDE CUANDO “CODE ENFORCEMENT” RECIBE UNA QUEJA?

El Oficial de “Code Enforcement” responderá preguntas e investigara las diversas quejas de los ciudadanos. Dependiendo de la naturaleza de la queja y de los resultados de la investigación, el Oficial visitara la propiedad investigada y colaborara con el propietario ya sea dueño o inquilino con el fin de corregir la situación reportada.



Desde la fecha en que se entrega la nota de advertencia “Warning Notice” al residente/duño se le dará típicamente un tiempo específico y prudente para que la situación/violación sea corregida y cumpla con las ordenanzas de la Ciudad.

QUE DEBO HACER SI RECIBO UNA ADVERTENCIA DE “CODE ENFORCEMENT”?

Debe corregir la situación/violación antes o en la fecha limite ofrecida en el “Warning Notice”. Si por alguna razón no le es posible cumplir con las ordenanzas dentro de esa fecha debe llamar al Oficial que le envió/entrego la notificación para conversar sobre la situación. *Solo se dará una notificación “Warning Notice” por cada violación a cada ordenanza en un periodo de doce meses. Repetir la misma violación dentro de un periodo de doce meses resultara en una citación a la Corte Municipal de la Ciudad de Norcross.*